

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-2092



Fecha de ingreso:30-06-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:16-10-2023

Folio:2023-2092

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAN JULIAN RIOS ARMENDARIZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-357-078-00018-00-0000

Propietario: JUAN JULIAN RIOS ARMENDARIZ

Domicilio: AVE NUEVA ESPAÑA 1105 COLONIA SECTOR RELOJ

Se le concede permiso por el tiempo de 135 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	166.28	0.00	77.77		17,722.42
1990340	REVISION DE PLANOS	1	166.28	0.00	77.77		506.35
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	166.28	0.00	77.77		1,012.71
1990311	BANQUETAS	1	90.70	0.00	0.00		940.92
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	90.70	0.00	0.00		282.28
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	199.88	0.00	0.00		4,147.11
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	245.92	0.00	0.00		10,204.70
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	5,316.73
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	166.28	0.00	77.77		1,772.24

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

TOTALES 1,126.04 0.00 233.31 \$ 41,905.46
A LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1923 HUGO VILLAVEVERDE JUREIDINI - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-10-2023 13:2:43

Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302d0214355cf33e7cba47ca1b7330d3f53ca40fc81d09790215008874b24039ce15e7f34f8a838c4666f251b1fd96